ACTA Nº 11 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DENOMINADO: "SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA LAS DELEGACIONES DEL GOBIERNO". EXPEDIENTE: 29/2018 CONTR 2018 34949

ORDEN DEL DÍA: VER DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Sevilla, y siendo las diez horas y treinta minutos del día 2 de octubre de 2019, se reúne la Mesa de Contratación designada para el expediente de contratación denominado: "SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA LAS DELEGACIONES DEL GOBIERNO" integrada por las siguientes personas:

- Dª Paloma Mayorga Real, Consejera Técnica de Servicios Territoriales, que actúa como Presidenta de esta Mesa.

- Dª Isabel M.ª Escamilla Martos, Interventora Delegada de la Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática, que actúa como Vocal.

- Dª. M.ª de las Mercedes Izquierdo Barragán, Letrada Jefa de la Asesoría Jurídica de la Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática, que actúa como vocal.

- D. Marcos Ruiz Fuster, Asesor Microinformática del Servicio de Informática de la Secretaría General Técnica, que actúa como vocal.

- D. Javier Baldomero Balbuena Caravaca, Técnico de Sistemas del Servicio de Informática de la Secretaría General Técnica, o persona que lo sustituya.

- Dª. Laura Rosa García Casero, Jefa de la Sección de Contratación, que actúa como Secretaria.

Una vez reunidos los citados miembros de la Mesa de Contratación, se declaró válidamente constituida por la Presidenta de la Mesa.

A continuación, se procedió a la lectura y aprobación, por unanimidad de todos los miembros presentes, del Acta levantada de la sesión anterior celebrada por esta Mesa de Contratación el día 12 de septiembre de 2019.

Seguidamente, se procede al examen y calificación de la documentación previa a la adjudicación requerida a la empresa SERVICIOS MICROINFORMÁTICA, S.A., que presentó la mejor oferta, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10.8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, comprobándose que en sede de solvencia técnica (ANEXO XVI) concretamente en el apartado 6.1, "*se exige que el empresario posea certificados expedidos por los organismos, públicos y privados, nacionales o internacionales, que acrediten el cumplimiento de las siguientes normas y recomendaciones medioambientales o equivalentes: Certificados ISO14001 de los fabricantes de los tres tipos de dispositivos de impresión, vigente al menos en la fecha de*

Código:	43CVe790MFFYR3J/SzEkZpGqcI5kK8	Fecha	10/10/2019
Firmado Por	PALOMA MAYORGA REAL		
	LAURA ROSA GARCIA CASERO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/2

presentación de la oferta e incluyendo en el alcance la fabricación de impresoras o equipos TIC de tecnologías de la información y comunicaciones."

Los Certificados presentados ISO 14001:2015 y 9001:2015 son de la entidad licitadora SERVICIOS MICROINFORMÁTICA, S.A. y no de los fabricantes de los tres tipos de dispositivos de impresión, tal y como se requiere en el apartado 6.1 del ANEXO XVI.

Por lo expuesto, la mesa acuerda requerir a SERVICIOS MICROINFORMÁTICA, S.A. subsanación de la documentación presentada al respecto, para que aporte los certificados ISO de los fabricantes de los tres tipos de dispositivos de impresión, vigente al menos en la fecha de presentación de la oferta e incluyendo en el alcance la fabricación de impresoras o equipos TIC de tecnologías de la información y comunicaciones.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión, siendo las once horas del día anteriormente indicado.

LA PRESIDENTA DE LA MESA	LA SECRETARIA DE LA MESA
Fdo: Paloma Mayorga Real	Fdo: Laura Rosa García Casero